



SAN LEONARDO DE YAGÜE

Con fecha 07/11/2024, se ha dictado Decreto Alcaldía 543/2024, en el que a su tenor literal dispone:
D. JESÚS ELVIRA MARTÍN, Alcalde del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, (Soria), conforme el artículo 21.1 h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local:

Visto el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento en el marco del procedimiento de estabilización de empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de selección, OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, publicado en el Boletín Oficial de la provincia de 30/12/2022 y Boletín Oficial del Estado 18/06/2024, y tablón anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica sanleonardo.sedelectronica.es, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria.

Por Decreto de Alcaldía 407/2024, de 23/08/2024, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en la participación del procedimiento de selección de Operarios de Servicios Municipales del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, proceso estabilización.

Se público dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia de 28/08/2024.

Finalizado el plazo de diez días hábiles, sin reclamaciones.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en la participación del procedimiento de selección de Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de San Leonardo, proceso estabilización, que es la siguiente, en virtud del orden por apellidos:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	NIF
1	Aguilera Ramos	Fidel	****0709*
2	Alonso Salmón	Victor Manuel	****0014*
3	Condado Pascual	Adolfo	****2323*
4	León Peñaranda	Gregorio	****9601*
5	Moles Sánchez	José Luís	****7614*
6	Peñalba Marcos	Ismael	****6009*
7	Sala Gil	Daniel	****5046*

No se encuentran excluidos ningún aspirante.

SEGUNDO.- Conforme lo dispuesto en la Base Quinta de la Convocatoria designar los miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente: Jesús Moñuz Diez. Oficial 1ª, Diputación Provincial Soria.

Suplente: Eduardo García Pérez, Oficial 1ª, Diputación Provincial Soria.

Vocal: Julio García Gómez, Oficial 1ª, Diputación Provincial Soria

Suplente: Ricardo Gómez López, Oficial 1ª, Diputación Provincial Soria.

Vocal: Carlos Alberto Minuesa Sanz, Oficial de 1ª, Ayuntamiento Navaleno.

Vocal: Miguel Ángel Puente Díaz. Oficial de 1ª, Ayuntamiento San Esteban de Gormaz.

Vocal-Secretaria: María Inés Núñez Calvo. Funcionaria Habilitación Nacional.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución, en el Boletín oficial de la provincia, tablón de anuncios en la sede electrónica del Ayuntamiento: sanleonardo.sedelectronica.es, y Tablón de anuncios del Ayuntamiento para su mayor difusión.

BOPSO-130-11112024



CUARTO.- Convocar a los aspirantes, el día 21 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento, Salón de Plenos, para la realización de la fase de oposición (prueba test y prueba práctica habilidades), debiendo presentarse con el NIF, y ropa adecuada para la realización del práctico.

San Leonardo de Yagüe, 7 de noviembre de 2024. – El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2193

BOPSO-130-11112024